

NOTIFICACION de la Dirección General de Medio Natural, de iniciación del expediente sancionador que se detalla en anexo.

No habiendo sido posible notificar la incoación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracciones de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. Disponen los denunciados de un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que la justifiquen, ante esta Dirección General de Medio Natural.

2º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vistas de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Zaragoza, 23 de febrero de 1995.—El Instructor del Expediente, María José Ponce Martínez.

ANEXO

Expediente: MAN/19/95.

Fecha: 22/01/95.

Nombre: Constancio Núñez Ruiz.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 38.13º y 19 de la Ley 4/1989; 4.21 D 31/1990.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de Estudio de Detalle en parcelas 4.1 y 4.2 del Polígono I, Sector 60. (Expte. 3.154.780/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1995, acordó aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle y parcelación para las parcelas 4.1 y 4.2 resultante del Proyecto de Compensación del Polígono I, Sector 60 (Soto del Cañal), condicionando su aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones señaladas en el acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.154.780/94 a información pública durante el plazo de 15 días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Eduardo Ibarra, sin número; Edificio «El Cubo», 2ª planta, en horas de oficina.

I. C. de Zaragoza, a 28 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General.

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras que se relacionan en anexo.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el anexo

1, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial», a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre).

Contra dichas resoluciones que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación.

Claves de identificación;

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2) RD 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

ANEXO

Comunidad Autónoma: C. A. de Aragón.

Expediente: 11-BD-06642.7/1994.

Fecha denuncia: 04/09/94.

Precepto sancionador: L 16/87 Artículo 143 y RD 1211/90 artículo 201.

Sancionado: Tomás Murillo Albalad.

Ultimo domicilio conocido: Avenida Las Torres, 18. 50008 Zaragoza.

Infracción: No formalizar el libro de ruta.

Preceptos infringidos: L 16/87. Artículo 142 1) (01).

RD 1211/90. Artículo 199 M) (02).

O. M. 25-10-90 (BOE 30).

Sanción: 46.000.

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón convocando la inscripción para tomar parte en los concursos de suelo en Actur-Puente de Santiago de Zaragoza (Areas 2, 3, 5 y 6) durante 1995.

Mediante Resolución del Presidente del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón de 6 de marzo de 1995, se aprobó la convocatoria de inscripción para tomar parte en los concursos públicos de enajenación de suelo propiedad de este Organismo ubicados en Actur-Puente de Santiago de Zaragoza, Areas 2, 3, 5 y 6 que se convoquen durante el ejercicio de 1995.

Las bases para la inscripción estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, planta 1ª izquierda de Zaragoza.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días (15) naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio oficial en el «Boletín Oficial de Aragón».

La presentación de solicitudes para la inscripción, dentro del plazo señalado, se realizará en el Registro General del Edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, 36, planta calle, de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de marzo de 1995.—El Director Gerente del ISVA, Carlos Martín Rafecas.